

CCOO ***

Tel: 91 536 52 17
comunicaciones@usmr.ccoo.es

www.ccoomadrid.es
twitter: @ccoomadrid
www.facebook.com/ccoomadrid

informe

secretaría de comunicación
gabinete de prensa

PROPUESTAS DE CCOO DE MADRID AL PRESUPUESTO REGIONAL 2017

Una oportunidad de cambio

Aportaciones desde el ámbito sindical al cambio necesario en
las Políticas Públicas Regionales para el año 2017

Madrid, 6 de septiembre 2016

Secretaría de Política Institucional



comisiones obreras de Madrid

PROPUESTAS DE CCOO DE MADRID AL PRESUPUESTO REGIONAL 2017

Una oportunidad de cambio

Los resultados de las últimas elecciones autonómicas no fueron suficientes para desbancar al Partido Popular del Gobierno regional, pero sí han propiciado una Asamblea de Madrid más democrática y participativa, donde el rodillo Popular de los últimos veinticinco años es solo un recuerdo.

Esta nueva realidad de la Asamblea de Madrid ya propició que los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2016 se aprobaran tras un duro debate e incluyendo modificaciones, aunque no demasiado sustanciales, a la propuesta aprobada por el Gobierno regional.

La experiencia del debate del ejercicio 2016 ha servido para que el Grupo Popular haya aceptado la propuesta del Grupo Parlamentario de Podemos de aprobar una Ponencia, en el marco de la Comisión de Presupuestos, Economía, Hacienda y Empleo, para ordenar el debate de la enmiendas que se presenten a los Presupuestos Generales 2017.

Un debate que debería abrir la posibilidad de incidir en las políticas del Gobierno regional y para el que CCOO de Madrid quiere aportar propuestas con el objetivo de revertir la situación de deterioro de los servicios públicos básicos y de las prestaciones sociales que ha sufrido la ciudadanía madrileña durante los años más duros de la crisis.

La reducción de gasto público ha afectado al Estado de Bienestar y, por tanto, sería necesario un cambio profundo de las políticas públicas para recuperar lo perdido presupuestariamente durante la crisis.

Un cambio que, en opinión del sindicato, debería priorizar la defensa de los servicios públicos, la creación de empleo y cambio de modelo productivo, la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social y una fiscalidad más justa.

En estos años de crisis el patrón común en los presupuestos ha sido el recorte en el Capítulo I, gastos de personal, incidiendo especialmente en las consejerías de Sanidad, Educación y Política Social. La política del Gobierno regional se ha llevado por delante más de 800 millones de euros y más de 15.000 empleos públicos.

El otro gasto que más recortes ha sufrido ha sido el Capítulo 6 de inversiones o mantenimiento de las existentes, otros casi 900 millones. En ambos casos pese a los leves aumentos de los años 2015 y 2016.

El recorte del gasto en empleos públicos se explica aplicando diferentes fórmulas:

La primera, la devaluación salarial (con la reducción del 5% de los salarios nominales en 2010, seguida de la congelación de 2011– 2015 y la eliminación de la paga extra de Navidad 2012).

La segunda, no aplicando tasa de reposición de efectivos, debido al artículo 135 de la Constitución Española que otorga carácter constitucional a los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Y la tercera, con despidos colectivos provocados por la Reforma Laboral de 2012 que legalizó los ERE en el sector público.

Pero, además, en el ámbito de la sanidad, la educación y los servicios sociales, a la vez que se ha reducido el gasto en personal e inversiones, se ha producido un incremento de la partida destinada a los servicios prestados por el sector privado, a través de conciertos o directamente privatizaciones. Por tanto, se produce un trasvase de dinero público al beneficio del sector privado, no mejorando las prestaciones realizadas desde la gestión pública sino, al contrario, con un deterioro de las mismas.

Por tanto lo prioritario sería la recuperación del empleo público destruido durante los años de la crisis y la recuperación no tanto de la inversión sino del mantenimiento y dotación de infraestructuras y equipamientos ya existentes, dado que ello supone además la creación de empleo y actividad económica.

PROPUESTAS DESDE EL AMBITO SINDICAL

Después de lo anteriormente expuesto, se evidencia la necesidad de recuperar lo más dañado presupuestariamente por la crisis, que han sido el capítulo 1, gasto de personal, y el capítulo, 6 Inversiones, además de recuperar, en la medida de lo posible, la gestión pública de muchos servicios que han quedado en manos de la gestión privada. Para ello, CCOO de Madrid propone:

1. Recuperación del empleo público destruido en cada una de las Consejerías de la Comunidad de Madrid.
2. Recuperación de los niveles de inversión anteriores a la crisis.
3. Recuperación de la gestión pública de los servicios externalizados/privatizados.
4. Dinamización económica y creación de empleo.
5. Política fiscal más justa.

Algunas de las propuestas realizadas desde CCOO Madrid en las elecciones autonómicas del Mayo de 2015, hoy continúan teniendo vigencia de cara a los presupuestos del año 2017:

Defensa y control de las Políticas y Servicios Públicos

Es tarea prioritaria la recuperación de las políticas y servicios públicos para garantizar un modelo social basado en la igualdad de oportunidades y la cohesión mediante una redistribución justa de la riqueza, a través de las siguientes medidas:

- **Creación de un Organismo Público de Evaluación de las Políticas Públicas**, con el objetivo de controlar, democratizar e inspeccionar la gestión de los Servicios Públicos, especialmente los centros gestionados bajo fórmulas de gestión privada o indirecta.

Por ejemplo, hemos observado que en la liquidación de las cuentas del SERMAS del año 2015 aparece un incremento del concierto con la Fundación Jiménez Díaz de 71,4 millones de euros (23,42%) más de lo presupuestado, situándose el gasto final en 376 millones de euros.

En total, el coste de los conciertos privados de la sanidad madrileña ha aumentado 113 millones de euros sobre lo inicialmente presupuestado.

- **Pacto por la Sanidad Pública** con el más amplio consenso de los actores implicados, a través de una ley de sanidad que supere la LOSCAM y garantice la universalidad de la asistencia sanitaria, una financiación suficiente y finalista, un modelo de gestión, provisión y financiación públicas y la participación ciudadana a través de los consejos de salud. Establecimiento de un Plan extraordinario para la reducción real de las listas de espera (especialidades, diagnóstica y quirúrgica), potenciando los recursos sanitarios públicos.

Los datos de estas listas a julio de 2016 eran:

- Lista de espera quirúrgica: 75.495 pacientes.
 - Lista de espera para primera consulta de especialidades: 28,4 días, habiendo más de 200.098 pacientes con un retraso superior a los 30 días.
 - Lista de espera de primera prueba diagnóstica: 20 días, habiendo 67.117 pacientes con un retraso superior a los 30 días.
- **Pacto por una Educación Pública de Calidad** con el más amplio consenso de los actores implicados, mediante el aumento del gasto público que debe traducirse en más empleo e inversión para posibilitar la recuperación de las ratios anteriores a los recortes.

Además es necesario restablecer las ayudas de carácter compensatorio como becas, libros, comedor, transporte, etc. y la puesta en marcha de medidas para atajar las altas tasas de fracaso y abandono escolar temprano.

Para ello es imprescindible la derogación de los decretos y normas de recortes y de desarrollo de la LOMCE en la Comunidad de Madrid.

El número de becas concedidas en el ámbito no universitario pasó de 466.007 en el año 2009 a 136.626 en el año 2015, una reducción de 329.381, un 70,7%.

Aunque en el año 2016 se ha incrementado hasta los 98 millones de euros, aún estamos 26 millones por debajo del año 2009. Además, hay que tener en cuenta que en el presupuesto regional en el concepto de Becas y Ayudas se incluyen las becas

de comedor y transporte, pero también la escolarización de niños de 0 a 3 años y la Formación Profesional de Grado Superior, ambos en centros privados (cheques).

En la educación de 0–3 años hay 478 centros públicos frente a 894 privados y 50 concertados.

- Apuesta clara por la enseñanza pública eliminando las tasas en educación infantil y Formación Profesional y **ampliando la red pública de gestión directa en todas las etapas y enseñanzas**. Además reivindicamos una apuesta decidida por una Formación Profesional, la Educación de Personas Adultas y la formación a lo largo de la vida, que faciliten la incorporación al mercado laboral.
- Compromiso para defender y garantizar la autonomía universitaria, potenciando el funcionamiento democrático y su implicación con la sociedad. Desde el Gobierno regional se deben **impulsar planes plurianuales de inversiones para garantizar una financiación suficiente y la estabilidad presupuestaria de las universidades públicas**.

Desde el inicio de la crisis se ha producido una reducción de 323 millones de euros, un 28,6%, en la financiación de las seis Universidades Públicas por parte de la Comunidad de Madrid, pasando a representar tan solo el 57,6% de su financiación.

- Recuperación de las **tasas universitarias** a niveles anteriores al “tasazo” con la correspondiente compensación a las universidades.

Pese a las reducciones de los dos últimos cursos, están todavía un 50% por encima del coste del curso 2011-2012. Debemos recordar que para los cursos 2012-2013 y 2013 -2014 se incrementaron un 65% para los grados y un 98% para los másteres.

Por esta razón hoy estudiar el primer curso de grado cuesta 650 euros de media más que en el curso 2011-2012 y el primer curso de másteres 1.580 euros por encima del curso 2011 – 2012.

- **Política de becas que garantice la igualdad de oportunidades** en el acceso a la educación superior y el mantenimiento de los títulos en base al modelo actual 4+1 (cuatro años los grados y un año los másteres).
- **Pacto Social para un nuevo modelo de Servicios Sociales** con implicación de todos los agentes, que garantice la universalidad del sistema, su carácter público, basado en el reconocimiento de derechos de ciudadanía y centrados en la persona. El pacto debe incorporar, como eje central del sistema, la Red Básica de Servicios Sociales de ámbito municipal reconociendo su papel preventivo y de transformación social, garantizándose una financiación estable y suficiente.
- Articulación de un **Plan Director para la activación de la Ley de Atención a la Dependencia** de la Comunidad de Madrid dirigido, prioritariamente, a la reducción de la creciente lista de espera que, de forma alarmante, hoy se sitúa en 21.309 personas dependientes que teniendo el derecho reconocido, siguen sin ser atendidas. Así mismo, debe incorporar la mejora y ampliación de la protección,

simplificación de los procedimientos y limitación de los tiempos de gestión bajo criterios de transparencia, garantía de derecho y responsabilidad pública.

- **Aplicación de la Ley Integral contra la Violencia de género** vigente en la Comunidad de Madrid, con dotación presupuestaria suficiente, tanto en medios económicos como humanos.
- **En el ámbito de la Seguridad Ciudadana**, CCOO reivindica la recuperación de la gestión directa del servicio de prevención y extinción forestal. Asimismo, exigimos el cumplimiento de la PNL aprobada por la Asamblea de Madrid para la recuperación de la Academia Regional de Seguridad y Emergencias, como Centro Integrado de Seguridad y Emergencias para la formación de todos los colectivos que trabajan en estas áreas.

Además proponemos la anulación del convenio de colaboración, que caduca el 31 de diciembre de 2018, y la incorporación del personal perteneciente a la BESCAM al colectivo de las policías locales, junto a la aprobación de una **nueva Ley de Coordinación de las Policías Locales**.

- **Telemadrid**

Respecto al nuevo Ente Público RTVM, se propone recuperar la inversión que permita la viabilidad de una nueva Carta Básica de Programación que apueste por la producción propia y la contratación de personal propio, eliminando las externalizaciones producidas a raíz del ERE de 2012.

- **Recuperación del Consejo de la Juventud** como organismo público independiente del Gobierno regional, con dotación económica suficiente, que garantice la participación eficaz de la juventud madrileña según prevé el artículo 48 de la Constitución Española.

Unos Presupuestos regionales centrados en las personas. Impulso de un plan Integral contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión social.

La crisis económica unida a la falta de respuestas ha provocado un incremento de la pobreza, la exclusión social y las desigualdades en la región. Una sociedad cada vez más dual y fragmentada que requiere de soluciones inmediatas. Los datos son reveladores; el riesgo de pobreza y exclusión social afecta ya al 20,5% de la población madrileña, habiéndose incrementado 1,3 puntos porcentuales en solo un año. Resulta alarmante el impacto de la pobreza en las personas jóvenes, alcanzando al 26,2% de esta población, cuestión que debe ser corregida urgentemente dadas las consecuencias dramáticas para el futuro de nuestra sociedad.

- **Reformar la Ley de Renta Mínima de Inserción de la Comunidad de Madrid** con el fin de reactivar el derecho, garantizar la universalidad, ampliar la cobertura y nivel de protección a todas aquellas personas y/o unidades familiares que no cuentan con ingresos suficientes para atender las necesidades básicas. Mejora y simplificación de los procedimientos de gestión y tramitación desde una perspectiva, exclusiva, de cumplimiento de requisitos. Equiparación, también económica, a otros modelos de

rentas mínimas de Comunidades Autónomas de similares circunstancias socioeconómicas (Euskadi y Navarra).

- **Regulación por Ley de las ayudas dirigidas a la cobertura de las necesidades vitales de las familias con especiales dificultades.** Esta normativa debe **incorporar prestaciones** de carácter educativo (becas de estudios y comedor, entre otras), sanitario, de garantía de acceso y mantenimiento de la vivienda, movilidad y necesidades energéticas, siendo prioritario el desarrollo de un **Plan de Erradicación de la Pobreza Energética** para garantizar el acceso a bienes y servicios esenciales, como el agua, el gas y la electricidad.
- **Moratoria en el pago de impuestos**, especialmente en aquellos vinculados a la vivienda habitual y necesidades básicas.
- Creación de un **Abono Social de transportes** que garantice la movilidad de las personas desempleadas y con menos ingresos.
- Aprobación de una **ley reguladora del derecho a la vivienda** que garantice el desarrollo real del artículo 47 de la Constitución, asegurando una vivienda digna para todos y todas, fomentando el alquiler e incorporando soluciones para las personas que pierdan su vivienda como resultado de una situación económica sobrevenida.

Acuerdo Regional por el Empleo y el Cambio de Modelo Productivo

La creación de empleo en la Comunidad de Madrid pasa de manera ineludible por un cambio de modelo productivo en la región. Y para ello es necesaria la participación y compromiso del Gobierno regional, los partidos políticos y los agentes sociales (patronal y sindicatos), a través de un gran **Acuerdo Regional por el Empleo**, que cree empleos estables, seguros y de calidad.

Empleo Público

Como ya se ha denunciado en repetidas ocasiones, desde 2010, en los servicios públicos de la Comunidad de Madrid, se han perdido 14.800 puestos de trabajo. Es necesario por tanto recuperar el empleo para mejorar la calidad de los servicios públicos, y para ello es necesaria una dotación presupuestaria de 600 millones de euros.

CCOO propone un plan plurianual hasta el final de la legislatura, por tanto tres ejercicios presupuestarios, 2017, 2018 y 2019, con una dotación de 200 millones en cada uno de ellos.

La distribución de los puestos de trabajo debe ser objeto de negociación en la Mesa General de Negociación de los Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid.

Cambio de Modelo Productivo

- **Plan de Reindustrialización Regional** que a su vez promueva de manera decisiva la I+D+i, para lo que es necesario el desarrollo y apoyo a los parques científico-tecnológicos existentes, además de la introducción de infraestructuras de comunicación y redes en la totalidad de las áreas industriales. Así mismo, debe garantizarse un presupuesto sostenido para la modernización y el mantenimiento de los polígonos, como parte de una política decidida para su total ocupación.
- Es necesaria una reforma del mercado energético regional para reducir los costes, haciendo que la energía esté al servicio de la industria. Para ello se hace necesaria una **apuesta por las energías renovables**, prácticamente inexistentes en la región.
- Actuar sobre los servicios financieros en la región para que fluya el crédito facilitando la **financiación a las pequeñas y medianas empresas**.

Hasta ahora se han destinado fondos (400 millones de euros), que provienen íntegramente del Banco Europeo de Inversiones (BEI). La Comunidad de Madrid los canaliza a través de intermediarios financieros (bancos) para que dichos intermediarios concedan préstamos a las PYMES y empresas de mediana capitalización (MID-CAPS), para la financiación de proyectos promovidos por las citadas entidades. Por tanto, la Comunidad de Madrid ejerce como mediador, sin hacer nada más.

Según los datos de la ejecución y la efectividad de dichos fondos en agosto de 2015, se habían concedido 126 millones de euros, además de que en Madrid, al finalizar 2015, había 1.491 empresas menos que al finalizar 2014.

- **Plan Regional de Rehabilitación de Viviendas** que incluya objetivos estratégicos para la rehabilitación integral en materia de eficiencia energética, accesibilidad, intervención en barrios degradados, erradicación de la infravivienda.

Los Presupuestos del año 2016 recogían ayudas a la rehabilitación, con un incremento del 17%, con una partida de algo más de 42 millones de euros, de los cuales 35 proceden de financiación estatal. Sería conveniente que desde la Administración regional se contribuyese con una aportación, cuanto menos, de similar cuantía sujeta, además, a un Plan de Rehabilitación que establezca prioridades, objetivos y plazos, y que esté sujeto a una estrategia triple de mejora de la habitabilidad, sostenibilidad y cambio de modelo productivo.

- Plan de inversiones para el **incremento y mejora de instalaciones y equipamientos** de centros públicos; educativos, sanitarios, atención social, judiciales, seguridad ciudadana, etc.

Ejecución de los compromisos ya presupuestados; construcción de cinco IES y cinco CEIP. En sanidad dos centros de salud nuevos y rehabilitación de muchos de los existentes.

- Promoción de un **turismo integral en la Comunidad de Madrid**, teniendo en cuenta la potencialidad de este sector como motor de la economía regional.

Después de años de bajadas en el número de turistas, la Comunidad de Madrid superó en 2015 los 11 millones de visitantes, los datos hasta julio de 2016 indican un aumento del 4,5% sobre julio de 2015.

Pese a estos buenos datos, el dinero invertido en Turismo es insuficiente. En los presupuestos de 2016 ascendió a 13,4 millones de euros, cuando en 2015 fue de 13 millones de euros. Sirva como ejemplo que la ciudad de Barcelona dedicó a su promoción turística más de 40 millones de euros en 2014, frente a los tres millones de euros que destinó la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, aunque el turismo alcanza cifras récords, la precariedad laboral en el sector también. El crecimiento del empleo es muy inferior al crecimiento de visitantes y pernoctaciones, lo que pone de manifiesto un significativo aumento de las cargas laborales.

- **Derogación de la ley de dinamización de la actividad comercial** en la Comunidad de Madrid, que ha desregulado los horarios comerciales precarizando las condiciones de trabajo en el sector y llevando a la quiebra al pequeño comercio.

Consecuencias de la crisis y de la ley de libertad de horarios comerciales:

- En el caso del comercio al por menor el número de locales comerciales ha pasado 70.422 a 62.691 desde su entrada en vigor en 2012.
- El comercio al por menor ha pasado de 267.893 trabajadores en el año 2008, a 239.641 en 2014. No obstante, en 2012, año de la liberalización de horarios comerciales, en este sector trabajaban 244.628 personas.

- **Ley de Movilidad**, que debe garantizar por ley la inversión pública necesaria para la sostenibilidad del sistema público de transporte.

Según datos del Consorcio Regional de Transportes en el año 2007 los transportes públicos madrileños (Metro, EMT, buses, etc.) realizaron 1.627 millones de viajes. En el último año contabilizado, año 2014, esta cifra se rebajó hasta los 1.368 millones, un descenso de 259 millones de viajes.

Metro, con una caída de 130 millones, el 50%, es el transporte público que más se ha dejado de utilizar.

En el año 2014, el coste real medio por viaje era de 1,5 euros, que se han financiado de la siguiente manera: 0,77 céntimos por venta de billetes, y los otros 0,73 céntimos por la subvención de las distintas administraciones públicas (estatal, regional y local).

- Aprobación de un nuevo **Plan Regional de Investigación Científica e innovación tecnológica** con dotación presupuestaria suficiente y participación de los agentes sociales.

La Investigación, Desarrollo e Innovación, (I+D+i), es una de las inversiones esenciales para poder cambiar un modelo productivo que se ha mostrado nefasto en el periodo de crisis para la Comunidad de Madrid. Su gasto en los años anteriores a la crisis, alcanzaba los 143,5 millones de euros, pero en el año 2014 el gasto quedaba en 73,7 millones de euros, una reducción de casi 70 millones de euros y una caída del 49%.

En un momento de crisis donde la I+D+i sería fundamental para el inicio de la recuperación económica, basada en un sistema productivo que produjera empleos de calidad, el Gobierno regional abandonó estas políticas que, por otra parte, nunca fueron ni han sido prioritarias. Además, a estas cifras habría que añadir los descensos producidos en la I+D+i sectorializada, como la que se realiza en sanidad, educación y medio ambiente.

Pese a las leves mejoras en los presupuestos de 2015 y 2016 la inversión en I+D+i sigue lejos de la promesa del Partido Popular de llegar al 2% del PIB regional y aún más lejos de la referencia de la Estrategia Europea 2020 del 3%.

- Puesta en marcha y dinamización del **Consejo de Ciencia y Tecnología**.
- Financiación adecuada para las **Fundaciones de investigación biomédica**.
- Aumento de la aportación regional a los IMDEAS.
- Un fondo de **ayuda para ayuntamientos con situaciones económicas excepcionales** diferente al **PRISMA**, que **debe mantenerse como inversión**. Para ello el PRISMA debe establecer prioridades que contribuyan a convertirlo en un instrumento útil para el cambio de modelo productivo y para la modificación de los patrones de crecimiento insostenibles.

Empleo y protección de las personas desempleadas

Puesta en marcha en su totalidad del **Acuerdo sobre la Estrategia por el Empleo y la Formación**, firmado por sindicatos, patronal y Gobierno y dirigido a los trabajadores en paro de la región y, especialmente, a los de larga duración, sin apenas cualificación y con escasas posibilidades de colocación, además de no tener prestación o ayuda.

El acuerdo tiene **dos años de vigencia, 2016/2017**, pudiéndose prorrogar por acuerdo dos años más, y cuenta con un presupuesto de 650 millones de euros, 320 millones para 2016, previéndose que las medidas y actuaciones lleguen a casi 220.000 personas.

Una fiscalidad más justa

La Comunidad de Madrid necesita una nueva política fiscal con un componente de reequilibrio social para garantizar la existencia de servicios públicos para proteger los derechos de las personas.

Es necesario superar el modelo neoliberal impuesto durante los últimos años y apostar por una fiscalidad progresiva, en la que paguen los que más tienen, que persiga el fraude fiscal, y termine con los regalos fiscales y las exenciones fiscales para los más ricos. Todo ello es imprescindible para luchar contra las desigualdades sociales y mejorar la cohesión social.

La Comunidad de Madrid es un pequeño paraíso fiscal dentro del Estado, en el que se solo se aplican cuatro impuestos propios frente a los 13 de Cataluña, los ocho de Andalucía o los seis que se aplican en Murcia, Asturias y Aragón.

IRPF

- Igualar las tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos autonómicos, a la tarifas por IRPF de los cuatro primeros tramos estatales. Por tanto, eliminar las reducciones en estos primeros cuatro tramos.
- Aumento de la tarifa en el quinto tramo autonómico del 21 al 21,5%, para bases liquidables a partir de 60.000 euros hasta 120.000 euros.
- Incorporación de dos tramos nuevos en la escala autonómica, una para bases liquidables a partir de 120.000 euros hasta 175.000 euros al 23,5% y otra para bases a partir de 175.000 euros y más al 25,5%.
- Aumenta, hasta el 75% (37,5% en el tramo de la Comunidad de Madrid), de los tipos y tramos del IRPF para rentas superiores a 1 millón de euros.
- Eliminación de las deducciones en gastos de escolaridad en centros privados o concertados, en vivienda y en inversiones bursátiles.

A la vista de la liquidación del IRPF 2014, en la Comunidad de Madrid, los madrileños que más ganan (+ de 60.000 euros) -recordamos que el salario medio es de 24.880 euros, pero el más frecuente es de 18.785 euros- son los que más se benefician de las reducciones en el tarifa del impuesto. Además son los que más se benefician si se compara con el resto de Comunidades Autónomas.

Como ejemplo los 2.828 contribuyentes que ganan más de 600.000 euros anuales se ahorran en IRPF casi 20.000 euros en relación a un contribuyente catalán o andaluz con los mismos ingresos.

El 31% de los madrileños ingresa menos de 12.000 euros anuales.

El 25% de los madrileños ingresa menos de 21.000 euros anuales.

Por tanto el 56% de los madrileños ingresa menos que el salario medio en la Comunidad.

El 38% de los madrileños ingresa entre 21.000 y 60.000 euros anuales.

El 6% restante ingresa más de 60.000 euros anuales.

Las deducciones autonómicas del año 2014, alcanzaron los 104 millones de euros y beneficiaron a 278.657 contribuyentes, el 8,9% del total, con un ahorro medio de 373 euros anuales.

De ellos el 51% (142.000) contribuyentes con ingresos inferiores a los 21.000 euros, con un beneficio medio de 300 euros anuales.

Mientras que 5% (14.900) contribuyentes con ingresos superiores a los 60.000 euros se habrían beneficiado de 453 euros anuales.

Por último reseñar que el 0,02% (54) de los contribuyentes con ingresos superiores a 200.000 euros se habría beneficiado de 2.144 euros anuales.

Patrimonio

- Recuperación del Impuesto de Patrimonio, como en el resto de Comunidades Autónomas.

La Comunidad de Madrid tiene una bonificación del 100% por la que ningún residente en dicha Comunidad tiene que pagar el Impuesto, si bien han de declarar los contribuyentes cuyos bienes y derechos tengan un valor superior a 2.000.000 euros.

Por esta razón, según los datos de la Agencia Tributaria de la liquidación del año 2013 (la del 2014 no estará hasta el 6 de septiembre de 2016), los beneficiados de esta medida fueron 14.938 contribuyentes madrileños (0,5%), con un patrimonio medio de 8,1 millones de euros que se ahorran una media de 40.974 euros anuales. Esta medida supuso dejar de recaudar en 2013, la cantidad de 612 millones de euros.

Sucesiones y Donaciones

- Eliminación de la bonificación del 99% y de las diferentes exenciones que no consideran el importe de la herencia o donación ni el patrimonio preexistente, en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Según datos de la propia Consejería de Economía y Hacienda, en el año 2016 los “regalos fiscales”, por las bonificaciones autonómicas sobre este impuesto suponen una merma en la recaudación de 2.558 millones de euros.

Otros

- Recuperación de los tipos medios estatales del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y en los Actos Jurídicos Documentados y la eliminación de las bonificaciones al tipo máximo.
- Recuperación de los tipos sobre el juego, sobre todo el de los casinos.

Como ya se ha señalado en documentos anteriores estos cambios en el modelo fiscal aportarían unos ingresos anuales a las cuentas públicas superiores a los 2.000 millones de euros.